

La Semana Veterinaria



Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVII

Nº. 864

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 100, 2.º B. Madrid-3

Domingo, 16 de julio de 1933

Franquicio

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

La piroplasmosis se extiende de una manera alarmante en Andalucía.—No me propongo en estas líneas tratar hoy el estudio científico de la piroplasmosis. Más adelante lo haremos. Cuando tengamos reunidos todos los datos que estamos tomando sobre las características biológicas del agente transmisor, grado de contagiosidad, según el periodo evolutivo de las garrapatas (estadio larvario, ninfal o adulto) naturaleza del hematozoario, pues si en unas epizootias hemos visto el piroplasma tipo de las piroplasmosis bovina europea (*babesia bovis*), en forma piriforme aislados o reunidos por sus extremos, en la infección que ahora estamos estudiando, observamos manifestaciones muy contradictorias y desconcertantes.

La sintomatología corresponde a la piroplasmosis (*babesia bovis*), tal como nosotros la vimos por primera vez el año 1924, fiebre elevada, decaimiento progresivo, defecación con tenesmo o diarrea y hemoglobinuria. Este último síntoma, de seis enfermos lo presentan cuatro. Los enfermos mueren cuando más al quinto día de enfermar, en buen estado de carnes, sin presentar tinte icterico. Cuando los enfermos rebasan el quinto día tienen mucha probabilidad de curarse; la orina se aclara, el apetito que en la mayoría solo está disminuido, aumenta y lentamente se reponen y recuperan la salud.

La sangre es muy acuosa débilmente teñida como si perteneciera a un recental. Por aquí hicimos el diagnóstico.

Nos trajeron una muestra de sangre para analizar porque creían que el ganado estaba infectado de bacera. Al momento aseguramos que aquella sangre no procedía de un animal atacado de carbunclo y en seguida pensamos en la piroplasmosis. Para el prolano nada más fácil que confundir estas dos enfermedades por los muchos puntos de semejanza que ofrecen. Igual forma de presentación violenta, muerte rápida; la hemoglobinuria para ellos es fácil de confundir con la hematuria y para remachar su juicio la inflamación del bazo y su aspecto abullonado, negruzco y friable. La pulpa esplénica está tan completamente lisada y digerida que si toma el bazo por un extremo y se sacude fuertemente, aquella se deposita en el fondo desprendiéndose sin dificultad del estroma glandular.

Excitada nuestra insaciable curiosidad científica nos trasladamos al cortijo para ver los enfermos. Son bueyes de trabajo. En un establo hay tres. El 7 de junio enfermó el primero y murió el 10. El 9 enfermó otro y murió el 13. Este

lo estaban descuartizando cuando llegamos. El matarife decía «que le chocaba mucho que la sangre no le manchaba las manos». El bazo era la única víscera que se proponían inutilizar, el único «que estaba dañado».

Vaciamos la vejiga de la orina y contenía un líquido de color café muy ligeramente rojizo. Con este aspecto habían visto orinar a los enfermos, excepto dos.

Si la piroplasmosis era evidente por sus manifestaciones sintomáticas y por las lesiones del cadáver el examen microscópico de la sangre hace pensar. Llevamos examinados diez y ocho extensiones de muestras tomadas en distintos períodos de la enfermedad y solo hallamos de una manera constante, piroplasmas granulosos de 1 a 3 micras, uno solo en cada glóbulo rojo, en muy escaso número, situados al borde del mismo como si se tratara del anaplasma marginal. El estudioso compañero del Instituto provincial de Higiene, Sr. Guillén, también ha examinado varios frotis, encontrando el mismo tipo de piroplasma. Pero dicen de una manera tan unánime y categórica todos los tratadistas que en la anaplasmosis «nunca se ha observado hemoglobinuria»!

Todos estos enunciados nos proponemos resolverlos, no queremos decir que lo logremos. Al contrario, estamos seguros de no conseguirlo aunque no escatimamos ningún esfuerzo. Pero esto no basta. Se necesita tiempo. Se necesitan

CONFIAD VUESTRAS CONSULTAS, ANALISIS Y PREPARACION DE RECETAS

AL

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

MADRID, Alcántara, 65 - BARCELONA, Apartado, 739

BADAJOZ, Santa Lucía, 13, pral. - CORDOBA, Palacio Conde Torres Cabrera

medios. Y de uno y otro carecemos. Y esto es lo que ha motivado principalmente adelantar estas líneas: dirigirnos a los altos Centros creados por la providente Dirección General de Ganadería, para que destaque con toda urgencia un equipo de trabajo y se traslade aquí. Como decímos al principio, la piroplasmosis se va extendiendo de una manera alarmante y constituye una seria amenaza para la ganadería bovina de esta maltratada región. Son ya zonas muy diversas las afectadas y la mortalidad alcanza al 90 por 100 de los atacados.

Al mismo tiempo que la epizootia de piroplasmosis a que nos estamos refiriendo, otro compañero ha estado tratando otro foco en vacas de leche, en un barrio de la capital. Por referencias de ganaderos y profesionales hay otro foco permanente en Lebrija. Esto debe proceder del que también existe en las Islas del Guadalquivir. A nuestro cliente se le murieron el año pasado en dicha Isla, tan famosa por sus pastos marismenos, catorce vacas, y dice «que no intentó vacunarlas porque observó que los demás ganaderos vacunaron y se siguieron muriendo lo mismo que antes de vacunadas». Por esto deducimos que aquellos prados deben estar contaminados de piroplasmosis. Además este ganadero asegura que las vacas que morían orinaban como los bueyes que tiene ahora enfermos.

Aquí tenemos los veterinarios y de un modo inexcusable la Dirección un problema científico y un problema económico grave que resolver. La nueva modalidad que la República ha impuesto generosamente a nuestra actuación en ganadería nos obliga a ir derechamente hacia los problemas donde estos se presenten. Antes no se concedía importancia a estas cosas. Nuestra actuación estaba mediatisada. La riqueza ganadera no contaba para nuestros gobernantes. Ahora

es distinto. Pues aprovechemos todas las ocasiones que se nos presenten para salvar los altos intereses que el régimen ha confiado a nuestra custodia.—*Fe-
lix Sánchez.*

Opiniones y comentarios

Deber colectivo.—En Córdoba, hace un alto el tren especial del VII Congreso Internacional de Medicina y Farmacia Militares, en el que, de doscientos cincuenta congresistas, somos únicos expedicionarios veterinarios, Sáenz de Pi-
paón, a quien arrastro más que convenzo, en mi deseo de llegar hasta el fin y hacer acto de presencia en todas partes, y yo.

Desinfectante

FENAL

Evita y cura todas las enfermedades del ganado

Declarado de utilidad pública incluido en la ley de epizootias

Único adaptado y recomendado por la Asociación Nacional Veterinaria
Española. Esta es su mejor garantía.

UNGÜENTO FENAL

SIN RIVA PARA LAS HERIDAS Y ROZADURAS EN EL GANADO
— INFALIBLE EN LA MAMITIS CONGESTIVA DE LAS VACAS —

Para pedidos, muestras, precios y consultas, dirigirse a

INSTITUTO DE PRODUCTOS DESINFECTANTES S. A.
ELEJABARRE.—BILBAO

En los programas que se nos entregan a nuestra llegada, especificando el detalle de los actos organizados en nuestro honor, campea por primera y única vez, el título de Medicina, Farmacia y Veterinaria Militares.

Esta agradable sorpresa, avalora mi deseo de proseguir el viaje, hasta que se den por terminadas las excursiones anejas al Congreso.

No he de comentar nada de lo organizado con carácter oficial, a pesar de ser merecedor de ello, tanto por los mil detalles de excelente preparación, como por la exactitud matemática con que se llevaron a efecto, pues solo he de referirme a la breve visita girada a la futura Facultad de Veterinaria, en la que tuimos acompañados, explicándonos con todo lujo de detalles, cuanto pudo interesar-nos, por los catedráticos y amigos, señores Saldaña e Infante y el compañero de Cuerpo, a la vez que castizo cordobés, Antonio Trócoli, miembro del Comité ejecutivo organizador de los festejos.

Como la visita a las obras, no formaba parte del programa confeccionado, la realizamos, aprovechando unos momentos disponibles, que dieron de si, lo suficiente para que recorriéramos todas las dependencias del edificio y viésemos el mobiliario construido.

La edificación, lujosa y concebida con grandeza, tiene las características de un Centro de Enseñanza Superior con arreglo al tipo de Facultad, si bien dispone de terrenos anexos. Hubiera sido preferible tomar por norma el sistema de edificación por pabellones independientes, tipo granja, pero de todas formas, conviene hacer constar, que, cátedras, quirófano, enfermerías, Laboratorios, biblioteca, sala de profesores, todas las dependencias, en suma, con la única excepción del Salón de Actos, pequeño a mi entender, dan sensación de capacidad,

Instituto Veterinario Nacional S. A.

SECCIÓN INYECTABLES

Arecolina, Cafeína, Ergotina, Pilocarpina, Quinina, Veratrina, Cocaína, Aceite alcanforado, Pulmonil.	<i>Ampollas de 10 c. c.</i>		
	Caja de dos ampollas: Pesetas	3,70.	Dto. 20 por 100.
	» diez » »	18,50.	» 25 por 100.
	» veinte » »	37,00.	» 30 por 100.
Areco-eserina, Codeína, Eserina, Morfina y Suero Caguy.	<i>Ampollas de 10 c. c.</i>		
	Caja de dos ampollas: Pesetas	3,70.	Dto. 20 por 100.
» diez » »			18,50. » 25 por 100.
Cloruro de Bario: Caja de 6 ampollas			5 pesetas.
Cacodilina tónica: Tratamiento compuesto de dos cajas de 6 ampollas			
cada una.....			8 »
			Dto. 20 por 100. Timbre incluido
Aceite uterino, Ungüento para la mamátitis.....			
Bolo purgante, Pasta escarótica.....			
Polvos secantes, Vejigatorios, Seros de todas fórmulas.....			En preparación.

PEDID CATALOGO, PROSPECTO EXPLICATIVO Y MUESTRAS

al igual que las espaciosas galerías que circundan el edificio, dotadas de amplios ventanales y plétóricas de luz. Todo se halla concebido con un espíritu de magnificencia, que contrasta, con la mezquindad y pobreza de medios, en que se desenvuelven nuestras actuales Escuelas.

Aquí terminaría mi misión, si hubiese entrado en mis propósitos, hacer un relato, de lo que en un futuro próximo ha de ser la Facultad de Veterinaria de Córdoba; pero me falta referirme al punto fundamental motivo de mi ruego.

El profesorado de dicho Centro docente, abriga el propósito de adosar a las paredes del edificio unos cuatrocientos paños, con la biografía de otros tantos compañeros nacionales y extranjeros, en los que también tienen cabida, quienes sin serlo, destacaron por sus trabajos en nuestro campo. Es decir, que se trata de

dar cima a un proyecto largamente acariciado, sobre Historia de la Veterinaria, en el que todos debemos intervenir y al que quedamos obligados por igual.

Ordenemos cuantos datos biográficos poseamos o podamos obtener, sobre quienes a juicio nuestro merezcan el honor de figurar en la colección de hombres ilustres de la Veterinaria y enviémoslo al secretario de la Escuela de Córdoba, don Germán Saldaña, para que en unión de sus compañeros de Claustro, lleve a cabo, la improba tarea de seleccionar trabajos, en los que todos debemos interesarnos.

Lo impone así, un deber colectivo, si queremos evitarnos el sonrojo, de que en la fecha de inauguración del hermoso edificio, falte en él, lo único, que cae bajo nuestra exclusiva esfera de acción.—*Gerónimo Gargallo*.

Ruralerías.—Siempre por esta fecha, y con motivo de celebrarse en este mi pueblo la tradicional feria de «La Ascensión», me sugiere algunas reflexiones que no he exteriorizado antes, por esa absurda timidez, y algo también por esa indolencia musulmana, que tanto daño nos hace a los veterinarios en general, y muy especialmente a los que ejercemos la profesión en estos pueblos de Castilla.

En esta región de la legendaria hidalgüía, donde el carácter de los habitantes

Antisinovial PRIETO

Venta en farmacias. Pedidos en todos los centros de especialidades de Madrid y provincias y en la Glorieta de Embajadores, 5, FARMACIA.—Madrid.

es seco y duro como la costra de su suelo, es de urgente necesidad un cambio de táctica en el desarrollo de nuestras actividades profesionales, si no queremos perecer en este purgatorio, que nosotros nos hemos creado, a fuerza de ir dejando pedazos de dignidad, para vivir una vida de esclavitud, que está en pugna con la libertad a que debe aspirar todo ciudadano en el régimen que disfrutamos.

Cruel es en todos sus aspectos la vida del veterinario rural castellano; pero hemos de confesar sinceramente, que nada de nuestra parte hemos puesto para que en el medio en que vivimos, cambie el concepto viejo que de nuestra profesión tienen las gentes. Continuamos siendo el «herrador», y, cuando más aparentan concedernos autoridad, para reconocer a los animales que van a comprar a la feria más próxima; pero, ¡ay!, que esa autoridad que fingen reconocernos, es casi siempre el arma que esgrimen para despellejarnos, porque nunca falta en el pueblo algún patán que «*de esto entiende mucho*» o algún gitano, siempre enemigo nuestro, que por la limosna de una hogaza, pregoná nuestra incompetencia, ante el asentimiento de todo el que le escucha. *En cuestión de animales, los gitanos son infalibles.*

Esta situación que para quien no tenga embotada la sensibilidad, es una inquisitorial tortura, es lo que con frecuencia se le crea al veterinario por gente irresponsable.

Si no queremos renunciar para siempre a la dignidad que como clase culta nos es obligada, si no queremos continuar perdiendo a girones nuestra autoridad indiscutible, en todo lo que a la ganadería se refiere, hemos de dar la sen-

sación de ser los únicos capacitados para ello, no concediendo belligerancia para discutir con nosotros, a gitanos y tratantes de mala fe, que osados, atrevidos y groseros, con el léxico que les es peculiar en su andanzas de feria, atraen la atención de los que les oyen, proporcionando un espectáculo indigno, del que casi siempre sale relajado el prestigio del veterinario.

Este estado de cosas debe desaparecer, siquiera sea por delicadeza espiritual; y hemos de ser nosotros, los veterinarios, cambiando nuestra actuación en los casos de compra-venta de animales, los que elevamos la profesión al rango que la corresponde.

Para evitar los diálogos siempre molestos con los tratantes, y, para evitar también la forma un tanto grotesca de nuestra actual intervención, debe de habilitarse un local cerrado y amplio, a ser posible próximo al lugar de la feria, para practicar el reconocimiento sanitario de los animales; en él debieran intervenir, siempre dos veterinarios, sin que por ningún concepto se permita el acceso al local, a más personas que comprador y vendedor.

Practicado el reconocimiento, los veterinarios que intervengan dictaminarán y estenderán un informe escrito de su resultado, para cada una de las partes.

Este procedimiento u otro análogo, que debiera ser obligatorio, dignificaría al veterinario rural, y en vez de llegar a las ferias como legión de mendigos para buscarnos el pan, que casi siempre nos amarga, lo haríamos con dignidad para cumplir una misión que nos es propia y en nuestro propio centro, ayudados por

Asegúrese un éxito y ahórrese trabajo

Tratando las verrugas con «Escarotina Diaz»

Venta en los principales centros de específicos de Madrid, Zaragoza, Toledo y Huesca.

El delegado técnico, don Gonzalo Diaz, Noez (Toledo), lo remite por correo cargando gastos.

los únicos que en él pueden estar, libres de coacciones de todas clases, procederíamos con la plenitud de responsabilidad que es de exigir a una Clase, que legal y materialmente es la única responsable.—Eladio Bayón.

Asociación Nacional

Rectificación de cuentas del Colegio de Huérfanos.—En la liquidación de fondos del Colegio de Huérfanos, publicada en la SEMANA VETERINARIA número 862, se han deslizado algunas erratas de impresión, que interesa rectificar para aclarar las dudas que pudiera originar la no correspondencia de cantidades y sumas con la liquidación consignada en letra que es la ex-cta.

Estas erratas son las siguientes: El sumando representado por los intereses de la cuenta corriente de la A. N. V. E., no es de 385,38 pesetas como figura en la expresada liquidación, sino de 585,48, lo que da la suma de 109.507,53 pesetas, cifra esta última, que debe figurar en el resumen en lugar de la de 107.508,53 pesetas, para obtener el saldo a favor de 33.866,73 pesetas resultante.—El secretario-tesorero, Pablo Tapia.

Disposiciones oficiales

Ministerio de Agricultura.—**EL PAGO DE ATRASOS.**—Orden de 3 de julio (*Gaceta* del 12).—Siendo frecuentes las reclamaciones que se vienen formulando ante este Ministerio por los inspectores municipales veterinarios, y en su representación por las Asociaciones provinciales y Asociación Nacional Veterinaria

Española, contra Ayuntamientos que no les abonan sus haberes, adeudándoles, en algunos casos, cantidades que son verdaderamente elevadas y desproporcionadas en relación al sueldo.

Teniendo en cuenta la necesidad de que dichos servicios estén atendidos con puntualidad, dada la importancia de los mismos para la salud pública y para la ganadería e industrias derivadas de ella, una de las fuentes principales de riqueza, estando señalados con carácter de obligatorios los referidos servicios en el Decreto de Bases organizando la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias, de 7 de diciembre de 1931, y determinadas las cantidades a percibir por los citados funcionarios municipales, con cargo a los respectivos presupuestos, en los vigentes Reglamentos de mataderos, de 5 de diciembre de 1918; de Empleados en general, de 23 de agosto de 1924; de Epizootias de 6 de marzo de 1916; decreto del Ministerio de la Gobernación, de 18 de junio de 1930, y Decreto del Ministerio de Fomento, de 20 de diciembre de 1931.

Considerado por la legislación vigente el pago de los haberes asignados a dichos funcionarios como de atención preferente, no diferible, siendo personalmente responsables de su cumplimiento los alcaldes (artículo 116 del Reglamento de Empleados municipales y artículo 308 del de Epizootias) y con el fin de evitar que continúen los funcionarios aludidos sin percibir los atrasos que en el pago de sus asignaciones les adeuden los Ayuntamientos.

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD
SUPERIOR



PRECIOS
ECONOMICOS

Fabricado de chapa acerada relaminada y recocida desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

Este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Sección correspondiente, ha resuelto:

1.º Todos los Ayuntamientos que no hayan abonado a los inspectores municipales veterinarios sus haberes vencidos, procederán con toda urgencia al pago de los mismos, con liquidación de todos sus atrasos.

2.º Los inspectores municipales veterinarios, caso de incumplimiento de lo dispuesto anteriormente, podrán recurrir en queja ante los gobernadores civiles, quienes, previo informe del inspector provincial del servicio, ordenará a los alcaldes respectivos efectúen los referidos pagos en el plazo máximo de quince días; y

3.º Transcurrido dicho plazo sin haber hecho efectivas las aludidas obligaciones, las autoridades citadas impondrán a los alcaldes multas de 300 a 500 pesetas, y darán cuenta a la autoridad judicial correspondiente, una vez comprobado que por el Ayuntamiento se han efectuado gastos de carácter voluntario con cargo al presupuesto municipal a los efectos que procedan, de acuerdo con la legislación vigente.

LA RECETA PARA SUEROS Y VACUNAS.—Orden de 11 de julio (Gaceta del 12).—Se ha recibido en este Ministerio una instancia firmada por el presidente de la Asociación Nacional Veterinaria Española, y otra, por el de la Asociación General de Ganaderos, en solicitud, aquélla, de que se condicione el uso y entrega de

sueros y vacunas, de aplicación a los animales, y ésta, en el sentido de que haya libertad para la adquisición y empleo de los aludidos productos.

El Decreto de bases organizando los servicios de la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias, fecha 7 de diciembre de 1931, en su base primera, Negociado tercero, Sección de Higiene y Sanidad Veterinaria, señala como función exclusiva del veterinario la práctica de vacunación de los animales.

Por otra parte, el Instituto de Biología Animal, en reciente informe, y el Instituto Técnico de Comprobación, según consta en la Real orden de 23 de julio de 1929, con este asunto relacionada, coinciden en afirmar que ofrecen serios peligros el manejo y empleo, por personas profanas, de los aludidos productos, debido a que éstos son, en su mayor parte, vacunas vivas, cuya aplicación no está exenta de accidentes que tienen origen en la naturaleza misma del producto, acentuados aquéllos con una técnica defectuosa, empleo inadecuado e inoportuno, lo que ha sido motivo, en repetidas ocasiones, de infecciones mortales y de considerables pérdidas en la cabaña nacional.

Contribuye a su vez la aplicación inadecuada al descrédito de valiosos recursos profilácticos, ya que efectos contrarios producen desconfianza en los ganaderos, privándose por ello del mejor elemento en defensa de su riqueza, contra enfermedades infecto-contagiosas.

Este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Sección correspondiente y con el triple fin de evitar inmediatos efectos del manejo de tales productos, de

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la *sericolina*, purgante inyectable; el *anticólico*, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el *cicatrizante "Velox"*, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

proporcionar la máxima garantía profiláctica en la lucha con las epizootias y evitar el intrusismo en cuestión de índole tan delicada, ha resuelto:

Que los farmacéuticos en general y los Institutos productores y expendedores de sueros y vacunas, de aplicación animal, no puedan vender ni proporcionar los aludidos productos, si no son solicitados en receta firmada por un veterinario responsable.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos. Madrid, 11 de julio de 1933.—P. D., *Darío Marcos*.—Señor director general de Ganadería e Industrias Pecuarias.

Ministerio de la Guerra.—**DESTINOS.**—Orden de 4 de julio (*D. O.* número 154).—En atención al excesivo número de papeletas en solicitud de cambio de destino que se reciben en este Departamento fuera del plazo reglamentario, no obstante estar fechadas y aparecer cursadas dentro del que la orden de 13 de mayo de 1931 (*D. O.* núm. 106) concede a los interesados para formularias, dando lugar a reclamaciones y rectificaciones de destino que perjudican por igual a aquéllos y al servicio, este Ministerio ha resuelto que a partir del mes actual, para la formalización, presentación y curso de las mencionadas solicitudes, se tengan en cuenta además de las que en la actualidad rigen, las siguientes instrucciones:

1.^a No será cursada papeleta alguna a este Centro solicitando destino, cualquiera que sea el día en que se le presente para ello al jefe de que dependa el

interesado, antes de aquél en que termine el plazo que la orden citada concede a aquéllos para promoverlas, debiendo las que se formalicen el último, o el siguiente si aquél fuese festivo, ser entregadas antes de las doce horas del citado día.

2.^a Expirado dicho plazo, y en el mismo día precisamente en que tenga lugar, los jefes de los Cuerpos, Centros u organismos en que los interesados tengan su destino o de los cuales dependan, cursarán las citadas papeletas a este Ministerio acompañadas de relaciones independientes por Armas, Cuerpos, Subsecciones del Cuerpo Auxiliar Subalterno y clases, expresando el nombre y empleo o categoría de las a que correspondan aquellas, extremando su cuidado para que el pliego de remisión que las contengan sea depositado en la oficina de Correos correspondiente en el mismo día, y, si esto no fuera posible por consecuencia del horario que rija en ella, lo más tarde en las primeras horas de la mañana del siguiente, debiendo tener presente que se tendrán por no recibidas las que se incluyan en otro pliego, cualquiera que sea la fecha de entrada, si en el mismo día en que fué depositado en Correos el que contenga las demás no se da cuenta por telégrafo de la omisión padecida.

Aquellos jefes que no tengan papeletas que cursar lo participarán así de oficio para constancia en este Centro.

3.^a Si confrontadas en este Ministerio las expresadas relaciones con las papeletas que deben acompañarlas se notase la falta de alguna de éstas, se dará

Resolutivo admirable

Así lo califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima cicatriz, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

cuenta por telégrafo de la falta al jefe que las dió curso para que manifieste las causas o proceda a su envío si hubiere quedado traspapelada, anticipando por telegrama los destinos en ellas solicitados.

4.^a Cuantas solicitudes se promuevan en súplica de rectificación de destino deberán ser anticipadas por telégrafo por los jefes de los perjudicados, debiendo los primeros antes de darlas curso cerciorarse de si tienen o no los últimos cumplidos el plazo de mínima permanencia en su destino, si son más antiguos que aquél al cual le fué adjudicado y si han hecho constar en las papeletas la preferencia que aleguen como motivo para creerse con mejor derecho a ocupar el que pretenden, no tramitando aquellas que carezcan de fundamento, a cuyo fin se abstendrán también de cursar aquellas papeletas que en solicitud de destino promuevan los que no tengan cumplido en el suyo el plazo reglamentario.

Informaciones oficiales

Vacantes.—La *Gaceta* de 9 de julio, publica como vacantes las siguientes plazas de inspectores municipales veterinarios para que, conforme a las disposiciones vigentes, sean provistas en propiedad. Las instancias, en papel de octava clase, deberán dirigirse, dentro de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, al señor alcalde presidente del Ayuntamiento capitalidad del partido:

Municipios que integran el partido veterinario	Capitalidad del partido	Provincia	Partido judicial	Causa de la vacante	Censo de población
Cañizo.....	Cañizo.....	Zamora.....	Villalpando.....	Defunción.....	977
Gáldar.....	Gáldar.....	Las Palmas.....	Guía.....	Nueva creación.....	10.541
Ronda (tercera plaza).....	Ronda.....	Málaga.....	Ronda.....	Interina.....	32.940
Ronda (cuarta plaza).....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	32.940
Ronda (quinta plaza).....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	No estar cubierta.....	32.940
Peñafiel de Hornija.....	Peñafiel de Hornija ..	Valladolid ..	La Mota.....	Renuncia.....	975
Miranda del Castañar.....	Miranda del Castañar ..	Salamanca ..	Sequero.....	Interina.....	1.769
Valencia de las Torres y Higuera de Llerena.....	Valencia de las Torres ..	Badajoz ..	Llerena.....	Idem	3.435

Histología veterinaria

Los «Elementos de histología general y especial veterinaria», recogidos por don Carlos Ruiz en un cursillo del inolvidable profesor Abelardo Gallego y publicados por esta empresa con más de cien fotografiados, constituyen la única obra en que los estudiantes pueden conocer dicha asignatura, siendo para ellos de ocho pesetas el precio de cada ejemplar, libre de gastos de franqueo, y de diez pesetas para los veterinarios. Pedidos a la Administración de LA SEMANA VETERINARIA, Santa Engracia, 100, 2º, B.—MADRID-3.

Títulos de Veterinarios.—En la Secretaría de la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid, se encuentran los títulos definitivos para ser canjeados por los provisionales, de los señores siguientes:

Don Angel Galán y Sánchez Cabezudo (rectificado ya), don Silvestre Velasco Briones, don Vicente Tarín Tarín, don Adolfo Ranero García, don Manuel Pérez Miguel, don Manuel Núñez Reguera, don Miguel Marín Pérez, don Modesto Moreno Rodero, don Angel Linares Velasco, don José Horcajada Sierra, don Santos Herreros Marchán, don Luis Giráldez Zurdo, don Adolfo Gómez Maya, don Alejandro Florencio López y López, don Eusebio Eduardo Piedrabuena Ocaña, don Manuel Esteban Carreño y don Manuel Andújar González.

Títulos actuales expedidos durante 1933.—Don Abelardo Blázquez Atencia, don Gregorio Díez Galván, don Francisco Enrique Gómez Gómez, don Carlos Fernández Quintanilla, don Luis Ortiz Martínez, don José Delgado Mes, don Alfredo Cubino Pérez, don Julián Villacañas González, don Manuel Moreno López, don Mariano Pascual Esteban, don Emilio Arranz García, don Pedro Llanos Serrano, don Virgilio Campos Martínez, don David Verdejo Martín, don Bonifacio Fernández Carrasco, don Rafael Hernández Garrido, don Enrique Hurtado Gundín, don Tomás Pizarro Pulido, don Juan Sáiz Azcárate, don Emilio Caballer Arias y don Andrés José Jarillo Tello.

De 1930, don Alfonso Yago Navarro; de 1924, don Felipe Blázquez y Arenas; de 1909, don Manuel García y Ruiz.

Dotación anual por servicios ve- terinarios Pesetas	Censo ga- nadero Cabezas	Reses porci- nas sacrificia- das en do- mesticos	Servicio de mercados o puestos	Otros ser- vicios pecua- rios	Duración del concurso	Observaciones	
1.700,00	5.000	*	No	No	Treinta días.	Servicios unificados	
2.750,00	4.164	60	Sí	No	Idem	Idem	
2.515,00	57.300	100	Sí	Sí	Idem	Idem	
1.890,00	57.300	100	Sí	Sí	Idem	Idem	
1.890,00	57.300	100	Sí	Sí	Idem	Idem	
1.500,00	3.800	*	No	No	Idem	Idem	
2.000,00	3.880	400	No	*	Idem	Idem	
3.600,00	20.750	900	No	No	Idem	En igualdad de con- diciones, prefe- rencia servicios interiores	

Acaba de publicarse una

Obstetricia Veterinaria

por el profesor Cristina García Alonso, de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza.

Obra eminentemente práctica.—Un tomo en 4.^o, con 600 páginas y 264 grabados en el texto, treinta pesetas.

Los pedidos, a las principales librerías y dirigiéndose al autor.

Gacetillas

EXPOSICIÓN DE AVICULTURA DE ROMA.—España va a concurrir a la V Exposición mundial de Avicultura de Roma, que se celebrará en el próximo mes de Septiembre, con la siguiente aportación:

Dirección General de Ganadería.—Un mapa general de España con datos estadísticos sobre la población aviar del país y de cada una de sus provincias, con señalamiento de las localidades donde existen Sociedades de Avicultura, de Columbofilia y de Cuniculicultura.—Un folleto de distribución gratuita en el Stans oficial de España, en el que se indica la organización avícola del país, los elementos de fomento aportados por el Estado y en el que se hace la descripción de las razas de gallina y de conejos indígenas del país, dándose a conocer el plan general de fomento y de enseñanzas, formulado por el Gobierno de la República.—Maquetas de los gallineros de la Estación Pecuaria de Córdoba (Sección de Avicultura).—Colección de folletos divulgadores y de manuales de avicultura y de cuniculicultura, editados por la Dirección General de Ganadería. Publicaciones de la Dirección General de Ganadería.—Un films cinematográfico sobre la avicultura en España.

Escuela Oficial y Superior de Avicultura de Arenys de Mar. Fundación del profesor don Salvador Castelló.—Una vista general de la Escuela y sus anexos

en la acuarela, en la que pueden apreciarse todos los elementos de enseñanza práctica de los que en la misma se disponen.—Una vitrina en la que se exhiben todas las obras y publicaciones que emanaron de la Escuela, desde su fundación, en 1896, hasta la fecha.—Veinte cuadros con fotografías de dependencias de la Escuela y de los alumnos en prácticas.—Cuatro cuadros al óleo sobre asuntos de Genética y sobre determinados efectos en la descendencia de cruzamientos y mestizajes.—Cuatro acuarelas representativas de las cuatro razas de gallinas españolas, más generalizadas en el país.—Una demostración de la facilidad con que el simple avicultor puede practicar por sí mismo el análisis de la sangre de las gallinas en descubrimiento de las que son portadoras del bacillus pullorum, por medio del modernísimo antígeno rápido.—El Estandarte de la primera Sociedad de Avicultura que existió en España, recuerdo histórico custodiado por la Escuela.

Asociación General de Avicultores de España.—Un mapa de España demostrativo del tipo de las gallinas indígenas más corrientes en cada una de las regiones españolas.—Un cuadro al óleo indicador de la probable producción de

Perfecta dosificación - Esterilización garantizada

Los inyectables de mayor garantía son preparados por

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

De venta en las principales Farmacias de España. Exigid siempre inyectables

INSTITUTO

MADRID: Alcántara, 65 (antes 29).	Teléfono 58074
BARCELONA: Vía Layetana, 13.	18663
BADAJOZ: Santa Lucía, 13	226
CÓRDOBA: Palacio del Conde Torres Cabrera.	Tel. 1375.

Dirección Telegráfica y Telefónica: INSTITUTO

huevos en España, en el año 1932, y de las importaciones hueveras, especificándose los países de que procedieron.—Colección de fotografías de los principales establecimientos de Avicultura.—En la Sección de animales vivos dos tríos de gallinas Castellana negra tipo indígena, dos de Castellana-Menorca, dos de Baleares indígenas, dos de Catalana del Prat, dos de Paraíso blancas, dos de Andaluza Azul pizarra.

Asociación General de Ganaderos de España.—Colección de preparaciones de patología animal obtenidas en el Laboratorio.—Fotografías de las Exposiciones de Avicultura celebradas en Madrid y en Barcelona.

Asociación Nacional de Luniculiculadores.—Colección de pieles de conejo curtidas en España.—Fotografías de sus Exposiciones.—En la Sección de animales vivos: Seis parejas de conejos Gigantes de España.—Fotografías de conejales españoles.—Un modelo de la jaula empleada por la Asociación.—Un gráfico de la organización completa de la Asociación.

Agrupaciones Colombófilas.—En la Sección de animales vivos: Veinte parejas de palomas de castas genuinamente españolas y no muy conocidas todavía en el extranjero.

Prensa avícola y Agro-Pecuaria que suele ocuparse de Avicultura y Cunicultura.—Colección de cuantos libros y publicaciones puedan reunirse sobre la indicada materia, periódicos, libros, láminas, etc., etc.

PRIMER CURSILLO PARA MAESTROS.—Organizado por la Sección de Labor Social de la Dirección General de Ganadería, se inauguró el día 6 del corriente el primer cursillo con asistencia de unos 70 maestras, maestros y profesores de Normales, comprendiendo las enseñanzas de Apicultura, Avicultura y Cunicultura, a cargo de los profesores señores Escalera, Velo, Margalef y Ayala.

La Sección de Labor Social ha organizado excursiones a Granjas cercanas a Madrid y la enseñanza técnica de la Apicultura en la Estación Pecuaria Central, completando los estudios que con gran entusiasmo y atención están siguiendo los maestros, con unas conferencias sobre Genética, Alimentación y Comercio, a cargo de los competentes compañeros señores Tapias (don Santiago y don Pablo) y del Sr. Centrich.

El día 26 será la clausura de tan interesante cursillo con probable asistencia de los directores generales de Primera enseñanza y de Ganadería y del inspector general de Labor Social.

Estimamos un acierto indiscutible la organización de estos cursillos especiales para maestros, ya que en el medio rural ellos y los veterinarios constituyen

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITÁN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

el símbolo del amplio ideario de Costa que sintetizó en estas palabras: «Escuela y despensa».

UN RUEGO A TODOS LOS VETERINARIOS.—Además de los 6.000 ejemplares del número 7 del Boletín, correspondiente al trimestre abril, mayo y junio, la Sección de Labor Social de la Dirección de Ganadería, tiene en prensa 15.000 carteles y 15.000 cartillas-instrucciones, que hacen referencia a la orden sobre cueros averiados, y que, con otros tantos oficios, serán repartidos durante este mes y primeros de agosto, a todos los Ayuntamientos y veterinarios municipales de España, además de a unos centenares de entidades y particulares.

Más que de las sanciones que precitada disposición autoriza a imponer, hemos de esperar los resultados, de la labor social, que ha de tender siempre a elevar la cultura del campesino, haciéndole ver los perjuicios que traen a España ciertos vicios o procederes y la conveniencia de irles desterrando, por lo menos hasta ese límite que la verdadera necesidad traza. Para esta labor confiamos especialmente en el veterinario rural, que ha de aspirar, en esta y en otras cuestiones, a ser el consejero desinteresado y el director espiritual del ganadero, a la vez que el asesor del Ayuntamiento en cuestiones pecuarias. Y, en estas condiciones, nadie mejor que él para colaborar en esta campaña, con cariño y con insistencia, pues más que castigar, lo que queremos es enseñar, y sus consejos sus recomendaciones y enseñanzas, con mayor o menor rapidez, harán ver al campesino las ventajas de seguir la orientación que el veterinario le indique.

Las conferencias, los artículos en la prensa diaria, las publicaciones de hojas volanderas, bandos y circulares por la Alcaldía, las páginas de la revista agrícola, etc., serán también medios eficaces para actuar en esta campaña, que, insis-

timos una vez más, es de labor social especialmente, y que más adelante habrá que completar con una actuación directa e intensa por comarcas, provincias o regiones.

El hecho es, que nuestros cueros vacunos son los mejores del mundo y que por defectos de producción, entre otras causas, se importan al año cerca de siete millones de kilos, que podemos y debemos producir en España.

Los NOMBRES DE LAS CALLES.—Desde que se implantó la República, en todas las capitales de provincia y, en general, en todos los pueblos de España, se han sustituido los nombres representativos del pasado régimen, que tenían muchas calles, por otros que conmemoran el triunfo de la democracia. Por nuestra cuenta hemos sustituido en las fajas de nuestros periódicos aquéllas que conocemos, pero sentimos la preocupación de que aún subsisten algunas equivocadamente. En otra *gazetilla* pedimos a los suscriptores que vivan en calle, con denominación modificada, nos pusieran una tarjeta si reciben los periódicos con la dirección antigua, y hoy insistimos, en vista del poco éxito que nuestro primer requerimiento ha tenido, seguros de que seremos atendidos.

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: **HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES**, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; **LA RABIA**, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; **EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL**, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; **ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA**, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores; **ELEMENTOS DE MATERIA MÉDICA VETERINARIA**, primer tomo, por don Moisés Calvo, a catorce pesetas, y **LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTTIAS**, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, a *Santa Engracia, 100-2.º, B Madrid 3.*

ENHORABUENA.—Nuestro querido compañero y amigo don Joaquín Cabezudo Ballesteros, veterinario militar de Pontevedra, pasa por la alegría de haber visto nacer con toda felicidad su primogénito.

Le enviamos nuestra felicitación más efusiva.

DE PÉSAME.—El día 4 del actual falleció en Torreblanca (Castellón), doña Higinia Pérez Martínez, esposa de nuestro amigo y compañero don Vicente Valle Comín, a quien expresamos nuestro pésame.

CAMBIOS DE RESIDENCIA.—Rogamos a nuestros lectores que al comunicarnos sus traslados de unos pueblos a otros, nos indiquen no solamente el pueblo y provincia a donde van, sino también el pueblo y provincia donde estaban. Este último dato, tan esencial, lo olvidan casi todos y con ello ocasionan a la administración un gran trabajo innecesario. Con frecuencia ocurre, además, que dos o más suscriptores tengan el mismo nombre, y entonces la confusión sube de punto. Y si los suscriptores que cambian de pueblo son estudiantes, deben manifestar otro dato, y es el de la Escuela Veterinaria a que pertenecen. Como ningún trabajo cuesta hacer esto a los interesados, y a nosotros nos facilitaría considerablemente la labor de cambios, esperamos ser diligentemente complacidos.



Instituto Veterinario Nacional

SOCIEDAD ANONIMA

1775

TELEFONO

BUFFALO - BUFFALO - BUFFALO - B
 BUFFALO - BUFFALO - BUFFALO - B

CORDOBA

PALACIO CONDE TORRES CABRERA





ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE ESTOFATICO



**Articólico
F. MATA**
Cureto sólido
a hidratante
en 1000 gramos
en polvo



**RESOLUTIVO
ROJO MATA**
EN JARABES
EN SOLUCIONES



NELOX
ESTOFATICO
EN JARABES
EN SOLUCIONES
EN POLVO
EN PASTILLAS
EN SOLUCIONES

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

**GONZALO G. LAMAS
LA BANEZA (LEON)**